



Reclamación de prestaciones ante un accidente de trabajo

- 1- Asesoramiento jurídico presencial
- 2- Reclamación ante el INSS de la prestación de incapacidad permanente o lesiones permanentes no invalidantes
- 3- Reclamación previa solicitando la revisión de la resolución del INSS**
- 4- Informe pericial daños corporales
- 5- Juicio laboral

Reclamación previa solicitando la revisión de la resolución del INSS

En el caso de que la resolución solicitando la prestación de incapacidad permanente o lesiones permanentes no invalidantes solicitada al INSS, no fuera la esperada y el perjudicado deseara recurrir ante el Juzgado, redacción y presentación de escrito de reclamación previa ante el INSS solicitando la revisión de la resolución.

Gestiones incluidas:

- Honorarios de abogado
- Gastos derivados de la gestión interna de la compañía